

Dalt (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de la báscula puente electrónica para camiones, modelo «Granit».

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo, por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Sociedad «Precia Ibérica, Sociedad Anónima», de la báscula puente electrónica para camiones, modelo «Granit», cuyas características metrologías principales son las siguientes:

Alcance máximo: 60.000 kilogramos.
Alcance mínimo: 1.000 kilogramos.
Escalón discontinuo: 20 kilogramos.
Escalón de verificación: 20 kilogramos.
Tara: — 60.000 kilogramos.
Escalón de tara: 20 kilogramos.
Número de escalones: 3.000.
Número de apoyos: 6.

Clase de precisión: III.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

0147B
92042

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

Nombre y anagrama del fabricante.
Denominación del modelo:
Versión de plataforma, en la forma: ... m x ... m.
Alcance máximo, en la forma: Máx =
Alcance mínimo, en la forma: Mín =
Escalón discontinuo, en la forma: d_d =
Escalón de verificación, en la forma: e =
Clase de precisión, en la forma: \bigcirc
Tensión de corriente de alimentación, en la forma: ... V.
Frecuencia de la corriente de alimentación, en la forma: ... Hz.
Temperatura de funcionamiento, en la forma: ... °C/ ... °C.
Signo de aprobación de modelo, en la forma E

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos, se procederá a su precintado, una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 10 de septiembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

24070 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la báscula puente electrónica para camiones, modelo BPCD 60/8530, fabricado y presentado por la Sociedad «Toledo Española, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrologico número 0114.

Vista la petición interesada por la Sociedad «Toledo Española, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Muntaner, 270, 08021 Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la báscula puente electrónica para camiones, modelo BPCD 60/8530,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo, por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de «Toledo

Española, Sociedad Anónima», de la báscula puente electrónica para camiones, modelo BPCD 60/8530, cuyas características metrologías principales son las siguientes:

Alcance máximo: 60.000 kilogramos.
Alcance mínimo: 1.000 kilogramos.
Escalón discontinuo: 20 kilogramos.
Escalón de verificación: 20 kilogramos.
Número de escalones: 3.000.
Número de apoyos: 8.

Clase de precisión: III.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

0114
92043

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

Nombre y anagrama del fabricante y beneficiario.
Denominación del modelo:
Alcance máximo, en la forma: Máx =
Alcance mínimo, en la forma: Mín =
Escalón discontinuo, en la forma: d_d =
Escalón de verificación, en la forma: e =
Clase de precisión, en la forma: \bigcirc
Signo de aprobación de modelo, en la forma E
Tensión de corriente de alimentación, en la forma: ... V.
Frecuencia de la corriente de alimentación, en la forma: ... Hz.
Temperatura de funcionamiento, en la forma: ... °C/ ... °C.

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos, se procederá a su precintado, una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 10 de septiembre de 1992.—El Presidente, Antonio Llardén Carratalá.

24071 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la balanza electrónica industrial, modelo «D», fabricada por la firma «August Sauter GmbH», 7470 Albstadt-Edlingen (Alemania) y presentado por la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrologico número 0129.

Vista la petición interesada por la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Hermosilla, número 102, 28009 Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de la balanza electrónica industrial, modelo «D»,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo, por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha, a favor de «German Weber, Sociedad Anónima», de la balanza electrónica industrial, modelo «D», cuyas características metrologías principales son las siguientes:

Alcance máximo: 300, 600, 1.500 y 3.000 kilogramos.
Alcance mínimo: 5, 10, 25 y 50 kilogramos.
Escalón real: 0,1, 0,2, 0,5 y 1 kilogramos.
Escalón de verificación: 0,1, 0,2, 0,5 y 1 kilogramos.
Efectos máximo substractivo de tara: — 300, — 600, — 1.500 y — 3.000 kilogramos.
Número de escalones: 3.000 en todos los casos.

Clase de precisión: III.